EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMACA

CERTIFICA

Que la personería municipal de Mosquera-Cundinamarca, no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para desarrollar el siguiente objeto: "**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS, SECTOR SALUD Y EDUCACION POR EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA"** Razón por la cual, se debe recurrir a contratar el personal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la prestación de la totalidad de los servicios a la personería.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
PERSONERO MUNICIPAL